



RB 052-07

# COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.

San Isidro, 2 de agosto de 2007

Señores

**COMISION NACIONAL SUPERVISORA  
DE EMPRESAS Y VALORES – CONASEV**

Presente.-

At.- Sr. Carlos Rivero  
Gerente General (e).

De nuestra consideración:

De conformidad con el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la “Ley de Mercado de Valores” aprobado por Decreto Supremo No. 093-2002-EF y por la Resolución CONASEV No. 107-2002-EF/94.10 “Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones”, cumplimos con comunicarles en calidad de Hecho de Importancia, lo siguiente:

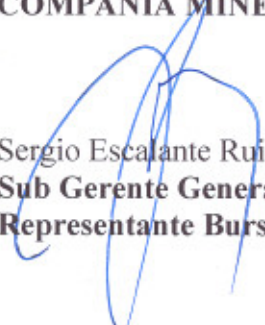
Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8° numeral 3 de la Ley de Canje o Redención de las acciones de Inversión, aprobada por Ley No. 28739, y el artículo 11° de su Reglamento, se ha publicado el día de hoy en el diario El Comercio, el aviso correspondiente a la relación de titulares de acciones de Inversión que no han manifestado aceptación ni rechazo, dentro del plazo de vigencia de la Oferta Pública de Intercambio iniciada el 13 de junio de 2007. En cumplimiento de la norma legal anteriormente indicada el plazo del silencio positivo concluirá indefectiblemente el 31 de agosto del presente. Adjuntamos el aviso.

En relación al proceso de inscripción de aumento de capital, que fuera comunicado el día de ayer mediante Hecho de Importancia RB 051-07, informamos que, la emisión de 130,719,472 acciones comunes Clase B sustituye en igual cantidad a las acciones de Inversión, intercambio procesado hasta el 27 de julio del presente.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S.A.A.**

  
Sergio Escalante Ruiz  
Sub Gerente General Corporativo  
Representante Bursátil